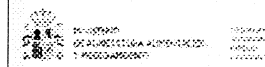




MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

D. Andrés Francisco Pino Ruíz,
Presidente de la Asociación "Puerto de Navacerrada"
C/ Virgen de las Nieves, 2
Puerto de Navacerrada-Cercedilla
28470 MADRID



jue 17/oct/2013

S20131017_002403

Registro de Salida

Recibido su escrito de fecha 2 de octubre de 2013 en el que nos trasladan su inquietud por el lamentable estado en que se encuentran determinadas zonas del Puerto de Navacerrada, mas concretamente la zona urbanizada y pista de la Estación de la vertiente madrileña del Puerto, le comunico que estas zonas se encuentran fuera, tanto del Parque Nacional, como de su Zona Periférica de Protección. Careciendo este Organismo de competencias y entendiendo que las mismas, como bien se expresa en su carta, se corresponden en principio con el Ayuntamiento de Cercedilla.

No obstante, al tratarse de un enclave dentro del Parque Nacional, transmitiremos su preocupación a la Comunidad de Madrid en el marco de la Comisión de Coordinación, entre las Comunidades Autónomas y el Estado, del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Madrid a, 17 OCT 2013

El Director del O. A. Parques Nacionales




Edo/ Basilio Rada Martínez